



RESOLUCIÓN No. CSJHUR24-23
1 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 31 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

El señor Juan Pablo Martínez Andrade, identificado con la cédula No.7.727.640 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHR16-251 de 24 de enero de 2016 en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado 03 Administrativo de Neiva.

Que, mediante oficio CSJHUOP23-1349 de 11 de diciembre de 2024, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por el doctor Juan Pablo Martínez Andrade, Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado 03 Administrativo de Neiva para ser efectivo en el Juzgado 07 Administrativo de Neiva

Que la doctora Lina Marcela Cleves Roa, en su calidad de Juez 07 Administrativo de Neiva, acogió el concepto de traslado y mediante Resolución No. 005 de 19 de enero de 2024, nombró en propiedad doctor Juan Pablo Martínez Andrade, Profesional Universitario Grado 16 y la respectiva posesión se formalizó el 23 de enero de 2024.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al doctor Juan Pablo Martínez Andrade, en el cargo Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado 07 Administrativo de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Juan Pablo Martínez Andrade, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.727.640, en el cargo de Profesional Universitario grado 16 del Juzgado 07 Administrativo de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT